

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DE LA REGIONAL CALDAS

ANA MILENA MONTEALEGRE RODRIGUEZ

CITA Y EMPLAZA

Al joven DIEGO ALEJANDRO SANCHEZ, para informar que mediante auto Número 001 del 08 de julio de 2019 se ordenó el CESE de la medida provisional y el CIERRE del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos llevado a su favor y que contra dicha decisión no proceden recursos.

Esta publicación deberá permanecer fijada por cinco días hábiles en la página de internet del ICBF, al cabo de los cuales los interesados deberán comparecer a este Despacho a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de desfijación; si no comparecieron se entenderá efectuada la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:

**ANA MILENA MONTEALEGRE
RODRIGUEZ**

Defensora de Familia
Adoptabilidad

ICBF Regional Caldas

Calle 33 No. 23-10 Sede
Linares. Tel.8928017.

*Artículo 102 del
Código de la
Infancia y
Adolescencia
Artículo 293 del
Código General
del Proceso*

Cordialmente,

ANA MILENA MONTEALEGRE RODRIGUEZ

Defensora de Familia
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Regional Caldas Sede Linares
Calle 33 # 23-10
Tel: 8928017 IP:600012

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

